

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., cuatro (04) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Expediente 005 2023 00367 00
C04LlamamientoEquidadSegurosGenerales

De la documental allegada al plenario, el despacho dispone:

1. Tener por notificada a Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo.
2. Se tiene por presentada en tiempo el escrito de contestación y objeción al juramento estimatorio¹ allegado para el 3 de octubre de 2024.
3. A su vez, el descorre de traslado realizado por Compensar², se tiene por presentado en tiempo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(4)

¹ Registro0006 y 0007

² Registro0008

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **960fe6a07986607bb991f266130a231e292929eebbcacfde56803d596ab2f100**

Documento generado en 04/03/2025 12:18:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>